

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-270253-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,000,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 703,533.00
<b>PROVEEDOR</b> Sistemas Tecnológicos Turbo Diesel Pérez Zeledón S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-394247	<b>TELÉFONO</b> 27714191
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 07/03/2017</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 545 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación de la bomba e inyectores de la unidad PJ 281 de la Delegación Regional de Ciudad Neily. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 15 días Hábiles Lugar de entrega: Taller del proveedor Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 296,467.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 296,467.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 296,467.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 296,467.0000	¢ 296,467.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 296,467.00</b>
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 296,467.00</b>
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 0.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 296,467.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 296,467.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 296,467.00</b>

Nº Expediente: 2017CD-000003-ARCCM

Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores

Oficio Refrendo:

Autorización Nº:

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Refrendo:

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: No

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

**Observaciones del Pedido**

Reparación de bomba e inyectores de la unidad PJ 281 de la Delegación Regional Ciudad Neily. Resumen de adjudicación 2017-ARC-002

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

<b>Cód. Det.</b>	<b>Artículo</b>	<b>Oficina</b>	<b>Cantidad</b>
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62 - DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	1

Elaborado por  
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.